

ACTA DE SESIÓN DE COEL

CENTRO POBLADO:.....
DISTRITO: - PROVINCIA DE AZÁNGARO

CÉDULA DE CITACIÓN N°-2026-COEL/.....

I. CONVOCATORIA:

Por disposición de la Presidencia del Comité Electoral, y conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, y el Artículo 109° del TUO de la Ley N° 27444, se le CITA a usted a la sesión que se detalla a continuación:

- TIPO DE SESIÓN:

ORDINARIA:

EXTRAORDINARIA:

- FECHA:.....de..... de 2026.
- HORA:
 - Primera Convocatoria: :.....
 - Segunda Convocatoria: :.....

- LUGAR:

.....

II. ORDEN DEL DÍA:

De conformidad con el Artículo 97° del TUO de la Ley N° 27444, se adjunta la información suficiente sobre los temas a debatir:

1. Punto 1:
2. Punto 2:
3. Punto 3:

III. BASE LEGAL:

La presente citación se rige por el régimen común de notificaciones y las atribuciones de los órganos colegiados.

IV. APERCIBIMIENTO:

Se recuerda que el quorum para la instalación válida de la sesión es la **mayoría absoluta** de sus componentes. En caso de inasistencia injustificada, se dejará constancia en el acta para las responsabilidades administrativas o legales que correspondan según el reglamento vigente.

V. ACUERDOS:

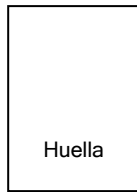
1.

-

 2.

 3.

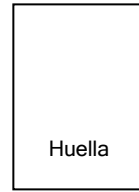
....., dede 2026.



Nombre y apellido:

.....
 DNI N°

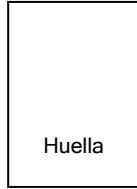
PRESIDENTE - COEL



Nombre y apellido:

.....
 DNI N°

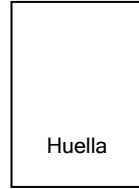
SECRETARIO - COEL



Nombre y apellido:

.....
 DNI N°

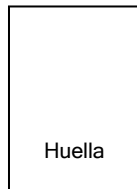
1ER VOCAL - COEL



Nombre y apellido:

.....
 DNI N°

2DO VOCAL - COEL



Nombre y apellido:

.....
 DNI N°

3ER VOCAL - COEL

COMITÉ ELECTORAL - ELECCIONES DE CENTROS POBLADOS 2026

CENTRO POBLADO:

DISTRITO:- **PROVINCIA DE AZÁNGARO.**

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERO LEGAL

N°.....-2026-COEL/.....

....., de de 2026.

VISTO:

La solicitud de acreditación presentada por la organización política / lista independiente, recibida en fecha de de 2026, mediante la cual se designa a su personero legal ante este Comité Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 130° de la Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, el proceso electoral de centros poblados es responsabilidad de la municipalidad provincial, siendo el Comité Electoral (CX)EL el órgano encargado de la organización directa en cada jurisdicción.

Que, los **Artículos 127° y 129° de la Ley N° 26859 (Ley Orgánica de Elecciones)** establecen que las organizaciones políticas inscritas pueden /resignar personeros legales ante el sistema electoral, cuya calidad se acredita con la credencial otorgada por el órgano directivo o los candidatos de la lista.

Que, según lo dispuesto en el **Artículo 129°, inciso c) y d)** de la citada Ley, una vez que el **Personero Legal** se encuentra debidamente inscrito y reconocido ante el órgano electoral, este adquiere la facultad plena para **acreditar a los personeros ante las Mesas de Sufragio y ante los Centros de Votación.**

Que, verificado que el ciudadano propuesto cuenta con el derecho de sufragio expedito y no se encuentra incurso en los impedimentos señalados en el Artículo 141° de la Ley N° 26859, corresponde proceder con su reconocimiento formal para garantizar su derecho a la fiscalización del proceso electoral.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 28440 y el Reglamento Marco de Elecciones de Centros Poblados (Res. N° 0749-2025-JNE).

SE RESUELVE:

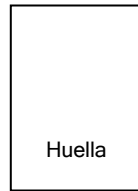
ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER al ciudadano(a)....., identificado (a) con **DNI N°.....**, como **PERSONERO LEGAL** de la organización política / lista independiente “.....” ante este Comité Electoral

del Centro Poblado de

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que el personero legal reconocido en el artículo precedente queda facultado para ejercer la representación plena de su agrupación y para **acreditar a los personeros de mesa y de centro de votación** correspondientes, conforme a lo establecido en los Artículos 129°, 151° y 157° de la Ley N° 26859.

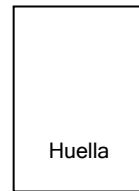
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y remitir copia a la **Municipalidad Provincial de Azángaro con atención a la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana**, para los fines de registro correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Nombre y apellido:
.....
DNI N°

PRESIDENTE - COEL



Nombre y apellido:
.....
DNI N°

SECRETARIO - COEL